

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2019
SDM-SC- 61735

Señor(a)
MATEO NACIMBA GUZMAN
CALLE 31 No 3 A- 13 APTO 300
CIUDAD

REF: Reopuesta Derecho de Petición SOM 63245

Señor Macimba

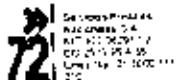
En atención al radicado de la referencia, me permito comunicarle que de conformidad con la **Resolución 248 de 2016**, expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad, se estableció el valor de las copias de los documentos que soliciten las particulares, por lo anterior para acceder a las copias solicitadas, debe cancelar el valor correspondiente por cada uno de los 33 folios, correspondientes al expediente No 5d56 de 2018, en la Dirección Distrital de Tesorería a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyas ventanillas se encuentran ubicadas en la Carrera 30 No. 25-90 Piso 1, Superceda CAID, de lunes a viernes en jornada continua de 7 a.m. a 6 p.m., dependencia encargada de expedir la factura que debe presentar ante esta Entidad para la entrega de las copias.

En virtud de lo expuesto, una vez realice dicho pago debe presentarse en las instalaciones del Supercade de Movilidad Calle 13 No. 37-35 en copia de audiencias a fin de entregar el recibo soporte de la transacción realizada y una vez suceda esto se le entregaran dichos documentos.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su requerimiento.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES



RESISTENTE

more than 500 Social
Security Numbers
were used to identify
the individuals.

2018年12月15日

2000

uridamurp.203014 3 =

doi:10.1371/journal.pone.0151120

via:YC2231455HCC

ESTINATARIO

phrei Razan Social:
TEJ HFC, UB4, GUZPADA

12/11/2016 11:11 AM

dad:BOJLTC C C

parlament: BCGO1A 0 0

ding zetaal: 110311304

Final Pre-Admission:
12/01/14 10:00 AM

1. 2019年10月10日

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

info: Línea 195

[illegible]

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9285

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-63245/ MATEO NACIMBA GUZMAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-61735 del 22 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (REHUSADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-63245.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)